



CONVOCAN AL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, PARA EL DÍA MIÉRCOLES CATORCE DEL MES DE MARZO DE 2012, A HORAS 09:00 A.M, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PARA INFORMAR AL PLENO, SOBRE LOS AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE ESTUDIANTIL DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES INDÍGENAS Y OTROS.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 039-2012-SO-GRL: 07/03/12

Iquitos, 07 de marzo del año 2,012.

VISTOS: Los pedidos verbales en la Estación Pedido de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, representante de la Provincia de Datem del Marañón - San Lorenzo; y,

CONSIDERANDO:

Que, las peticiones:

- a) Convocar al Gerente Regional de Desarrollo Social, para la segunda Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, a fin de que informe al pleno, sobre los avances en la construcción del albergue estudiantil de la federación de estudiantes indígenas;
- b) Solicitar al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, disponga las acciones necesarias, para la inmediata implementación de las hidroambulancias en la Provincia de Datem del Marañón - San Lorenzo;
- c) Solicitar al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, suscripción del convenio entre el Gobierno Regional de Loreto - GOREL y la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana - UNAP, para el pago de 50 estudiantes indígenas;

fueron debidamente sustentados ante el pleno del Consejo Regional de Loreto; Por lo que resulta viable su atención y en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15º literal a), 16º literal a) y 39º de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2º literal a) y 12º literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de marzo de 2012, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: CONVOCAR AL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, PARA EL DÍA MIÉRCOLES CATORCE DEL MES DE MARZO DE 2012, A HORAS 09:00 A.M, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PARA INFORMAR AL PLENO, SOBRE LOS AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE ESTUDIANTIL DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES INDÍGENAS.

Artículo Segundo: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA LA INMEDIATA IMPLEMENTACIÓN DE LAS HIDROAMBULANCIAS EN LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO.

Artículo Tercero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GOREL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA - UNAP, PARA EL PAGO DE 50 ESTUDIANTES INDÍGENAS.

Artículo Cuarto: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Lic. Arnaldo Morí Vela
Presidente del Consejo Regional de Loreto